

MARTES, 24 DE ENERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



Ayuntamiento de Camargo

Modificación Puntual 2/2019

anexos

Version impresa del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=ATApVPqHYSuZWCavTvb1jLYdAU3n8j>

GOBIERNO de CANTABRIA  
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
 C/ Lealtad, 14-1ª - 39002 - Santander (Cantabria)

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

<b>Firmado Por</b>	Jose Emilio Mises Martinez - Jefe de Servicio de Urbanismo y Tramitación de Expedientes C-Dgu	<b>30/07/2019</b>	Página 2/2
--------------------	---	-------------------	------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de julio). Verifique su integridad en: <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=ATApVPqHYSuZWCavTvb1jLYdAU3n8j>

**Firmante (1):** EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS, GOBIERNO DE CANTABRIA  
 CSV: A0600N0MFPMF0KbHXjCtRgm9JLYdAU3n8j | **Validez del documento:** Copia  
 Documento Electrónico: ES\_A06004080\_2019\_DOC\_00N\_00000000000000172688 | Fecha Alta: 30/07/2019 13:45

Pág 2/2

MARTES, 24 DE ENERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



Ayuntamiento de Camargo

Modificación Puntual 2/2019

anexos

**VIÉSGO**  
DISTRIBUCIÓN

1000000645399 N.M07

Referencia de solicitud

Santander 30 Julio 2019  
Dia Mes Año

En respuesta a su solicitud de MODIFICACION PUNTUAL TERMINO MUNICIPAL CAMARGO de acuerdo con la legislación vigente y con la información que nos ha facilitado, hemos de manifestarle lo siguiente:

1000000645399 N.M07

Referencia de solicitud

GOBIERNO DE CANTABRIA 53988002B  
Solicitante DNI/NIF

EL TORO PGOU CAMARGO 39609  
Dirección de suministro

Recibida la documentación enviada sobre el asunto de referencia y dentro del ámbito de nuestras competencias, Viésgo Distribución Eléctrica S.L. como Gestor de la Red de Distribución y Empresa Distribuidora en este Municipio, de conformidad con la Ley del Sector Eléctrico 54/2001 y con el RD 1662/2015, presento por medio del presente informe, para de manifestar a la administración competente en esta materia, las futuras actuaciones que habrán de desarrollarse en las redes fijas de distribución de energía eléctrica en alta tensión.

En el caso que nos presentas, en esta fase de tramitación, Viésgo Distribución Eléctrica no tiene nada que aportar, si bien se verá en trámite de defensa cuando el promotor, que deberá ser la información solicitada para cuantificar las medidas de suministro técnico en este municipio, le dirija a la información solicitada en emisión del correspondiente Informe Técnico.

Por lo expuesto,

\*SOLICITO que se tenga por presentado este informe que se adjunta.

En caso de que se desee realizar alguna consulta en relación al contenido de este escrito o modificar o rectificar alguno de los datos por Ud. facilitados, puede hacerlo en el teléfono 900 505 249, citando siempre el número de referencia incluido en el apartado de datos de la solicitud.

Sin otro particular, queremos aprovechar la ocasión para saludarte atentamente.

*[Firma]*

Fdo. JOSE QUIROS GARCIA  
SOLICITUDES DE ACCESO A LA RED

Viésgo Distribución Eléctrica S.L.  
Inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, al Tomo 785, Folio 126, Hoja 9-15886  
CIF: B-4273759

Página 1

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRONICOS, GOBIERNO DE CANTABRIA  
CSV: A0600NHN+Dz3TDUJ87wThv+X8zLY6AU3n8j | Validez del documento: Copia  
Documento Electrónico: ES\_A06004080\_2019\_DOC\_00N\_00000000000000178149 | Fecha Alta: 06/08/2019 11:28

Pág 1/2



MARTES, 24 DE ENERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



Ayuntamiento de Camargo

Modificación Puntual 2/2019

anexos

GOBIERNO de CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO  
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio  
C/ Lealtad, 23 - 39002 Santander

Cantabria  
Camino Lebaniego

GOBIERNO DE CANTABRIA  
- 7 AGO. 2019  
Hora: /  
N.º DE REGISTRO E 0523

N/REF.- 104/2019  
S/REF.-

**ASUNTO: MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAIDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 177/2017.  
MUNICIPIO: CAMARGO**

Atendiendo a la solicitud arriba descrita, adjunto se envía Informe Técnico del Servicio de Planificación y Ordenación Territorial en base a las competencias asignadas a esta Dirección General.

Santander, 5 de agosto de 2019.

GOBIERNO DE CANTABRIA  
- 7 AGO. 2019  
Hora: /  
N.º DE REGISTRO O 662

**EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Fdo.: Francisco Javier GÓMEZ BLANCO

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL URBANÍSTICA

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS, GOBIERNO DE CANTABRIA  
CSV: A0600NMHUR+nNgpP3IAOUzQSM7zJLYdAU3n8 | Validez del documento: Copia  
Documento Electrónico: ES\_A06004080\_2019\_DOC\_00N\_000000000000000000179780 | Fecha Alta: 07/08/2019 13:53

Pág 1/4

Modificación Puntual del PGOU, agosto de dos mil veintidós

70

CVE-2023-369



Ayuntamiento de Camargo

Modificación Puntual 2/2019

anexos



GOBIERNO de CANTABRIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio



---

<b>INFORME TÉCNICO</b>		<b>Expte:</b> 104/2019
<b>ASUNTO:</b>	Consulta ambiental previa sobre la Modificación Puntual del PGOU de Camargo en cumplimiento sentencia en PO 177/2017.	
<b>SOLICITANTE:</b>	Servicio Evaluación Ambiental Urbanística	<b>S/Ref:</b> 16.6.0003
<b>FECHA:</b>	15/07/19	<b>Nº de registro entrada:</b> 479
<b>SITUACIÓN:</b>	Herrera de Camargo	<b>Procedimiento:</b> art.30 L21/2013
<b>MUNICIPIOS:</b>	CAMARGO	
<b>DOC. APORTADA:</b>	Oficio y CD con Modificación puntual y DAE.	

Con motivo del trámite de consultas previas del procedimiento de evaluación ambiental de la Modificación Puntual del PGOU de Camargo, promovida por el propio Ayuntamiento, en cumplimiento de la Sentencia 106/2018 recaída en el Procedimiento Ordinario 177/2017 del Juzgado de Lo Contencioso Administrativo nº1 de Santander, el Servicio de Evaluación Ambiental Urbanística de la D.G. de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística remite copia en digital de la Modificación Puntual y su correspondiente Documento Ambiental Estratégico.

En esta Sentencia, se condena al Ayuntamiento de Camargo a iniciar sin demora los trámites para que la parcela de referencia catastral 0681018VP30085 sea clasificada como urbana, ordenando usos, edificabilidad y demás parámetros que procedan, conforme también con una Sentencia previa del mismo tribunal, de fecha 29/12/2016 en el PO 339/2015, que acredita también el carácter urbano de esta parcela.

**MARCO NORMATIVO**

El marco jurídico en relación con la ordenación del territorio está constituido básicamente por:

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la *Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana*.
- Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de 2001, de *Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo*.
- Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del *Plan de Ordenación del Litoral (POL)*.
- Decreto 65/2010, de 30 de septiembre, por el que se aprueban las *Normas Urbanísticas Regionales (NUR)*.
- Decreto 50/2010, de 26 de agosto, por el que se aprueba el *Plan Especial de la Red de Sendas y Caminos del litoral (PESC)*.
- Orden MED/03/2013, de 23 de enero, por la que se aprueba el *Plan de Movilidad Ciclista de Cantabria (PMCC)*.
- Ley 4/2014, de 22 de diciembre, del Paisaje.

**OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL**

El objeto de la Modificación Puntual es el cambio de clasificación de una parcela en Herrera de Camargo, de suelo no urbanizable general (o suelo rústico de protección ordinaria) a suelo urbano, estableciendo también los usos, edificabilidad y otros parámetros urbanísticos, es decir, su calificación urbanística, en atención al requerimiento realizado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 en la Sentencia 106/2017.

El abordaje de este cambio de clasificación y calificación de la parcela a través de una Modificación Puntual, y no del procedimiento de Revisión del PGOU del municipio, se debe al mandato judicial antes referido.

1/3

---

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS, GOBIERNO DE CANTABRIA  
 CSV: A0600NMHUR+eNggP3IAOUzQSM7zJLYgAU3n8 | Validez del documento: Copia  
 Documento Electrónico: ES\_A06004080\_2019\_DOC\_00N\_00000000000000179780 | Fecha Alta: 07/08/2019 13:53

Pág 2/4



Version impresa del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/consultarVerificacsv?seccion=verificacsv&seccion=verificacsv

CVE-2023-369







Ayuntamiento de Camargo

Modificación Puntual 2/2019

anexos



GOBIERNO de CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Cantabria  
Centro Leoniego

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

DIRECCIÓN GENERAL DE CANTABRIA  
Medio Ambiente y Cambio Climático  
CONSEJERÍA DE TERRITORIO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y AGUAS  
D.G. URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (CANTABRIA)  
23/08/2019 13:31:40  
Página 1 de 2  
2019OP007E000111

OFICIO

<b>RN2-1477/2019-ENP2</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
<b>ENP:</b>	Espacio Natural no Protegido	
<b>ASUNTO:</b>	Consultas Previas, EAE Simplificada nº 16.6.0003. Modificación Puntual del PGOU para dar cumplimiento a la sentencia recaída en el procedimiento ordinario nº 177/2017. Término Municipal Camargo	
<b>PROMOTOR:</b>	Ayuntamiento de Camargo	
<b>UBICACIÓN:</b>	T.M. de Camargo	
<b>ENTRADA:</b>	17/07/2019	Nº 14.118

En relación con el escrito presentado por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística mediante el que solicita informe en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 21/2013, sobre los posibles efectos sobre el medio ambiente de la "Modificación Puntual del PGOU de Camargo para dar cumplimiento a la sentencia recaída en el procedimiento ordinario nº 177/2017", dentro del trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, y vistos los informes del Servicio de Conservación de la Naturaleza y del Servicio de Montes, se comunica lo siguiente:

- La modificación propuesta pretende el cambio de clasificación de la parcela de referencia catastral 0681018VP3008S y la atribución a la misma de una calificación de suelo coherente con las del entorno inmediato, tal y como se desprende de la Sentencia Judicial que así lo exige. Dicha parcela está clasificada en el vigente Plan General de Camargo como suelo no urbanizable y tras la Modificación va a contemplarse como suelo urbano. Asimismo, la Modificación Puntual establecerá la calificación de dicha parcela, indicando la ordenación de usos, edificabilidad y demás parámetros urbanísticos de aplicación.
- La superficie bruta de la parcela es de 813 m<sup>2</sup>, en ella existe una edificación, destina a uso residencial, de 113 m<sup>2</sup> de superficie construida y es atravesada por un vial, parcialmente asfaltado. La edificación existente se encuentra adosada a otra edificación, también destinada al uso residencial, según catastro, y construida en la parcela colindante.
- la actuación pretendida no afecta a ningún Monte de los del Catálogo de Utilidad Pública de Cantabria y no se presenta objeción alguna a su realización.
- La modificación puntual de referencia se encuentra fuera del ámbito territorial de los espacios naturales protegidos, y no se determinan afecciones a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria, declarada según el art. 25 de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA  
 CSV: A0600NcFsrZ0TIUfKAg8ECjgsSTJLYdAU3n8j | Validez del documento: Copia  
 Documento Electrónico: ES\_A06004080\_2019\_DOC\_00N\_00000000000000190815 | Fecha Alta: 26/08/2019 13:00

Pág 1/2









MARTES, 24 DE ENERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



Ayuntamiento de Camargo

Modificación Puntual 2/2019

anexos

GOBIERNO de CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Cantabria Camino Lebaniego

Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático

GOBIERNO de CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO DEL TERRITORIO Y ORDENAMIENTO  
REGISTRO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO (GOUOT)

23 AGO. 2019  
Hora: / /  
N.º DE REGISTRO(E)S: 1598

**ASUNTO:**  
CONSULTAS PREVIAS. EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA SIMPLIFICADA Nº16.6.003. PLAN MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAIDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 177/2017, T.M. CAMARGO

En relación a la documentación recibida con nº de registro de entrada 8206, relativa a la MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAIDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 177/2017, T.M. CAMARGO, se informa lo siguiente:

Revisada la información aportada no se realizan observaciones a la misma.

Santander, a 16 de Agosto de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo.: Antonio Javier Lucio Calero

GOBIERNO de CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO DEL TERRITORIO Y ORDENAMIENTO  
REGISTRO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO (GOUOT)

27 AGO. 2019  
Hora: / /  
N.º DE REGISTRO(E)S: 126

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Página 1 de 1

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA  
CSV: A0600NnOgnie+WSUATgjeTmPbbTJLYdAU3n8j | Validez del documento: Copia  
Documento Electrónico: ES\_A06004080\_2019\_D0C\_00N\_0000000000000000191301 | Fecha Alta: 27/08/2019 09:52

Pág 1/3

MARTES, 24 DE ENERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



Ayuntamiento de Camargo

Modificación Puntual 2/2019

anexos


**GOBIERNO de CANTABRIA**  
 CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE


**Cantabria**  
 Camino Lebaniego

Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático  
 Servicio de Prevención y Control de la Contaminación  
 C/ Lealtad nº 24, 2º  
 39002 Santander  
 Tel. 942 20 23 02

MAR - 12012019  
 G. 108 / 2019

---

**ASUNTO: CONSULTAS PREVIAS. EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA Nº 16.6.0003. PLAN MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAIDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 177/2017, T.M. CAMARGO.**

En relación a la documentación recibida, con nº registro de entrada 8206, relativa a la **Modificación Puntual del PGOU para dar cumplimiento a la sentencia recaída en el P.O. nº 177/2017**, término municipal de Camargo, se informa lo siguiente:

Revisada la información aportada no se realizan observaciones a la misma.

Santander, 12 de agosto de 2019

**LA JEFA DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN**

*Berita González Arriba*

Fdo.: **Berita González Arriba**

**DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Página 1 de 1

Versión impresa del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificaciv.cantabria.es/verificaciv/> o <https://verificaciv.cantabria.es/verificaciv/>

Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA  
 CSV: A0600NnOgnie+WSUATglsTmplbbTJLYdLU3n8j | Validez del documento: Copia  
 Documento Electrónico: ES\_A06004080\_2019\_DOC\_00N\_0000000000000000191301 | Fecha Alta: 27/08/2019 09:52

Pág 2/3



MARTES, 24 DE ENERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



Ayuntamiento de Camargo

Modificación Puntual 2/2019

anexos

 <p>BIERNO CANTABRIA CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL Dirección General de Medio Ambiente</p>		<p>NRI - 1201/2019</p>
<p><b>NOTA RÉGIMEN INTERIOR Nº 22</b> <span style="float: right;">17 JULIO 2019</span></p> <p><b>DE:</b> DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE</p> <p><b>A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES</li><li>• SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN</li><li>• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS</li></ul> <p><b>ASUNTO:</b> Solicitando informe</p> <p><b>TEXTO:</b> Se adjunta documentación remitida por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística el día 16/07/2019, con Rº 8206, relativa al <b>Asunto: CONSULTAS PREVIAS. EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA Nº 16.6.0003. PLAN: MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 177/2017, T.M. CAMARGO</b>, para que se informe en el ámbito de sus competencias, en el plazo de 20 DÍAS a esta Dirección General de Medio Ambiente, al objeto de coordinar los informes de los distintos Departamentos y enviar una única respuesta al interesado.</p> <p>De no enviar dicho informe en el plazo se estimará que desde ese Servicio o Subdirección no se va a aportar ninguna consideración al respecto, por lo que se seguirá con el procedimiento correspondiente.</p> <p>Se adjunta copia del oficio de remisión, estando la documentación correspondiente insertada en el grupo común G:\Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social\D.G.MEDIO AMBIENTE\NRI22.</p> <p style="text-align: center;"><b>EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE</b></p> <p style="text-align: center;">Fdo.: Miguel Ángel Palacio García</p> <p style="text-align: center;">•Se ruega que junto con su informe adjunten copia de este documento</p>		
<p>Firmante (1): EBRO GESTOR DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS. GOBIERNO DE CANTABRIA CSV: A0600NcQnie+W5UATgjsTmPbbTJLYdAU3n8   Validez del documento: Copia Documento Electrónico: ES_A06004080_2019_DOC_00N_0000000000000000191301   Fecha Alta: 27/08/2019 09:52</p>		<p>Pág 3/3</p> 